



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC:0001168/2011

Córdoba, 27 MAY 2011

VISTO:

El pedido de prórroga de la Dra. Marta SIMONETTA en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso ;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.4 / 5);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar a la Dra. Marta SIMONETTA (leg.19063) a continuar en el cargo que viene desempeñando de Profesor Asistente (DSE) por concurso hasta el término del mismo (31/05/2012) u obtenga su renovación en los términos de los arts. 64 y 80 del Estatuto Universitario.-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE**

~~Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzf
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba~~

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-RP-sp/

324

